



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX- 2020- 206255- Renuncia Enf. Florencia Antonela Fernández

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Directora del Área Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, Lic. Cristina Acosta, remite copia de la renuncia al Contrato de Locación de Servicios para profesional independiente Hospitales Universitarios (sin relación de empleo público) de la Enf. Florencia Antonela Fernández, a partir del día 1 de abril de 2023 ;

CONSIDERANDO:

- Que mediante el EX-2020- 206255- -UNC-ME#HNC se tramitó el citado contrato;

- Que la Enf. Florencia Antonela Fernández se encontraba contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios para Profesional Independiente Hospitales Universitarios (sin relación de empleo público), aprobado por RD-2022-2649-E-UNC-DEC#FCM, desde el 1/07/2022 hasta el 30/06/2023.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Enf. Florencia Antonela Fernández, DNI 40.403.645 al Contrato de Locación de Servicios para Profesional Independiente Hospitales Universitarios (sin relación de empleo público), del Área Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas; partir del 1º de abril de 2023.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar

